

RESOLUCIÓN N° 0631.

NEUQUEN, 14 OCT 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 7768-M-2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Secretaría de Hacienda, tramitó la solicitud N° 66361 Serie D, para la adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada verano 2022/2023 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales;

Que a fs. 19/23 la Dirección General de Presupuesto mediante pase N° 1652/2022, informó que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022, aprobado mediante Ordenanza N° 14314 promulgada por Decreto N° 1049, se cuenta con crédito presupuestario de pesos veintidós millones ciento veinticinco mil cincuenta (\$22.125.050,00) en la partida principal "Bienes de Consumo", detallando las transacciones preventivas correspondientes; asimismo para cubrir la totalidad del gasto informado sugiere un incremento presupuestario de pesos ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil ochocientos cincuenta (\$104.460.850,00);

Que mediante Decreto N° 0878 de fecha 23 de septiembre de 2022, obrante a fs. 67/72 inclusive, se incrementa el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2022, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 22/2022, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a fojas 74/75 inclusive se agrega planilla SINCO emitida por la Dirección General de Presupuesto mediante la cual se detallan las transacciones Preventivas PR 6507-AA127297 / 442-AA120579 / 690-AA120827 / 691-A120828 / 1179-AA121372 / 2053-AA122470 / 2858-AA123448 / 3360-AA123991 / 3481-AA124117 / 3746-AA124389 / 3751-AA124395 / 5309-AA126037 / 6083-AA126856 / 6384-AA127168 / 6385-AA127169 / 6386-AA127170 / 6387-AA127171 / 7026-AA127829 / 7027-AA127830 / 7028-AA127831 / 7029-AA127832 / 7030-AA127833 / 7031-AA127834 / 7032-AA127835 / 7033-AA127836 / 7034-AA127837 / 7035-AA127838 / 7036-AA127839 y 7037-AA127840, por un monto total de ciento veintiséis millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos (\$126.585.900,00);

Que a través de Disposición N° 477 de fecha 26 de septiembre de 2022 de fs. 76/77 inclusive, emanada de la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 22/2022, desde el día martes 27 y hasta el día viernes 30 de septiembre de 2022 y como fecha de apertura de ofertas el día martes 4 de octubre de 2022 a las 10:00 horas;

Que a fs. 82/85 consta edición N° 73 (especial) del Boletín Oficial Municipal con el Edicto correspondiente los días 27 y 28 de septiembre, y a fs. 86 la nota N°314/2022 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue

Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0631-22

publicado en el diario "La Mañana de Neuquén", los días 28 y 29 de septiembre del corriente año;

Que se cursaron invitaciones a 6 firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas HOSEN SAS., CORIA LAURA MERCER y LUCERO MARIO ARIEL, y presentaron sus ofertas de acuerdo a lo consignado en el Acta de Apertura del llamado referenciado, obrante a fs. 87;

Que a fs. 217/219 consta Minuta de Reunión del día 6 de octubre de 2022 en las que participaron representantes del área solicitante, representantes del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE) y miembros de la Comisión de Preadjudicación, en las cuales se tomaron vistas de las muestras presentadas y se efectuó un detallado análisis de las mismas;

Que a fs. 222/225 se expide la Comisión de Preadjudicación con el aval del Director General de Administración de Inventario y Logística y del Coordinador de Administración de Inventario y Logística, en calidad de representantes del área, resolviendo preadjudicar la presente licitación a las firmas LUCERO MARIO ARIEL, en los renglones N° 16, 18, 33, 34, 35, 36, , 37, 42, 43, 44, 45, 46, y 49, Oferta Básica, por Única Oferta; CORIA MERCER LAURA, en el renglón N° 6, Oferta Básica, por Única Oferta; y HOSEN S.A.S., en los renglones N° 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 40, 41, 47, 48 y 50, Oferta Básica, por Única Oferta, y los renglones N° 4, 19 y 20, Oferta Básica, por Menor Precio; desestimar a la firma LUCERO MARIO ARIEL en los renglones N° 5, 19, 20, 26 y 39, por no cumplir con las especificaciones requeridas; declarar desiertos los renglones N° 22 y 32, y declarar fracasados los renglones N° 5, 26 y 39;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados realiza el control concomitante de la presente compulsa, mediante informe N° 193/DACBySC/2022, ratificando lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) DESESTIMASE a la firma LUCERO MARIO ARIEL en los renglones ----- N° 5, 19, 20, 26 y 39, por no cumplir con las especificaciones requeridas, en la Licitación Pública N° 22/2022 tramitada para la adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Verano 2022/2023 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, y autorizado por el Secretario de Hacienda, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 222, la Minuta de Reunión de fs. 217/219 inclusive, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados que realizó el control concomitante de la presente compulsa, mediante informe N° 193/DACBySC/2022, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICASE en la Licitación Pública N° 22/2021 tramitada para la ----- adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Verano 2022/2023 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, y autorizado por

Gr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0631-22

el Secretario de Hacienda, a las firmas, LUCERO MARIO ARIEL, en los renglones N° 16, 18, 33, 34, 35, 36, , 37, 42, 43, 44, 45, 46, y 49, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$18.816.925,00 (pesos dieciocho millones ochocientos dieciséis mil novecientos veinticinco), CORIA MERCER LAURA, en el renglón N° 6, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de \$4.921.500,00 (pesos cuatro millones novecientos veintiún mil quinientos), y HOSEN S.A.S., en los renglones N° 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 38, 40, 41, 47, 48 y 50, Oferta Básica, por Única Oferta, y los renglones N° 4, 19 y 20, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$111.772.359,00 (pesos ciento once millones setecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 223/225 inclusive, la Minuta de Reunión de fs. 217/219 inclusive, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realizó el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 193/DACBySC/2022, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARASE DESIERTO los renglones N° 22 y 32 de la Licitación ----- Pública N° 22/2022 tramitada para la adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Verano 2022/2023 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, y autorizado por el Secretario de Hacienda, por falta de presentación de ofertas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 222, la Minuta de Reunión de fs. 217/219 inclusive, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realizó el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 193/DACBySC/2022, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) DECLARANSE FRACASADOS los renglones N° 5, 26 y 39 de la ----- Licitación Pública N° 22/2022 tramitada para la adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Verano 2022/2023 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales, solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, y autorizado por el Secretario de Hacienda, por Ofertas Inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 222, la Minuta de Reunión de fs. 217/219 inclusive, lo informado por la Dirección de Auditoría Contable Bienes y Servicios Contratados quien realizó el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 193/DACBySC/2022, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 5º) AUTORIZASE a la Dirección General de Administración de ----- Contrataciones de Suministro a tramitar la adquisición de Indumentaria y Calzado Temporada Verano 2022/2023 para el personal que trabaja en distintas dependencias municipales, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838.-

Artículo 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: CAROD


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén